

y gravamen y como tal la ásegura
y áfianza de la Responsabilidad de esta
Receptoría, en cuya atención
Avis suplico se sirba admitirme esta
fianna la que estoy pronto a dar, prece-
dido el correspondiente y nforme, y en
su conveniencia á otorgar la Excep-
ta de obligación competente: favor que
espero merecer de la Grandera de N.
cuya vida prospere y que la divina lo
m. a. b. que puede ser
Fulgencio Gomez

Tu
Po

Abc
Fca

Agg.^{do}

At

Pedro Moreno Benavente Jro. Publico
del Numero y Juzgado de esta M. N.
y M. S. Ciudad de Louca. Doy fe como
en el Cavildo celebrado ay dia de la fe-
sta, en virtud del memorial annexo.
se hizo el Acuerdo de tener Vig-
En este Ayuntamiento se ha visto el me-
monial dado por Fulgencio Gomez, vec.
de esta Ciudad Receptor que ha sido
nombardo en este presente año para
expender el papel vellado por el que
ofrece afianzar para la seguridad

